

Rosario, 04 de febrero de 2025

Licitación Pública 04/2024

**"UNIDAD PENITENCIARIA N°08 – ALTO PERfil PIÑERO"
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO MODULOS PENITENCIARIOS****CIRCULAR N°5 - CON CONSULTA**

Por este medio esta Unidad Ejecutora comunica a los oferentes de la Licitación Pública 04/2024 que se han recibido las consultas vinculadas al llamado, que se transcriben a continuación junto a sus respectivas respuestas.

Consulta N°1:

1. DERECHO DE EDIFICACION • La Comuna de Piñero según la Ordenanza exige el pago de un Derecho de Edificación para este tipo de obras. Se consulta si la Provincia ha tramitado alguna exención para el pago de este derecho o se debe tener en cuenta en el costo de la obra.
2. REVOQUES
 - a) Confirmar si la mampostería de bloques de hormigón no lleva ningún tipo de revoque.
 - b) Aclarar dónde se debe considerar el ítem 11.02 REVOQUE GRUESO FRATASADO.

Respuesta N°1:

1. Al respecto, se deberá dar cumplimiento a lo expresado en el Art. 22 del P.C.B. y C. Los gastos que por tal motivo se originen, se deberán contemplar en el ítem 01.7 "Proyecto Ejecutivo", discriminándolos en su análisis de precios:
 2. a) La mampostería de bloques lleva revoque bajo revestimiento. Ver plano 022 03_PE GOB M-A 01
 2. b) El ítem 11.02 revoque grueso fratasado se debe considerar en albañales y trincheras

Consulta N°2:

A raíz de nuestra experiencia de haber ejecutado 5 minipenales dentro de la UP11 en Piñero, y con motivo que en aquellas obras hubo que abonar el derecho de edificación a la Municipalidad de Piñero, solicitamos que se aclare si para esta obra deberá abonarse dicho tributo a la Municipalidad de Piñero.

Respuesta N°2:

Al respecto, se deberá dar cumplimiento a lo expresado en el Art. 22 del P.C.B. y C. Los gastos que por tal motivo se originen, se deberán contemplar en el ítem 01.7 "Proyecto Ejecutivo", discriminándolos en su análisis de precios.

Consulta N° 3:

1. Dentro del itemizado no aparece la pintura correspondiente al interior de las celdas. Ratificar o rectificar si se prescinde de la misma.
2. Ratificar o rectificar si lo indicado en pliego respecto a la tosquera se mantiene. Item 3.2 RELLENO y COMPACTACION - TIERRA SELECCIONADA (SIN APORTE DE SUELO).

Respuesta N° 3:

1. En el itemizado se indica pintura epoxi s/muros (24.1). Ver plano 088 03_PE PT -A 01.
2. Vale lo descripto en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Consulta N° 4:

En relación a la forma de presentación de las propuestas, solicitamos que se aclare si deben presentarse 4 (Cuatro) SOBRES N°2: "Propuesta Económica", uno por cada uno de los 4 (Cuatro) Módulos a cotizar; o si debe presentarse Un (1) único SOBRE N°2: "Propuesta Económica" que incluya la documentación para cada Módulo. La razón de esta consulta se debe a que en la página 14 del PCByC, el rótulo para el sobre "Propuesta Económica" muestra que debe incluirse dentro del mismo el nombre de cada Módulo, a saber; si es A, B, C y/o D.

Respuesta N° 4:

Se deberá respetar lo indicado en Pliego y en Circular N° 4. Se debe presentar un ÚNICO Sobre N° 2 conteniendo toda la documentación referida a la propuesta económica de los 4 módulos.

Consulta N° 5:

1. ¿Dentro de que ítem se deberá contemplar la provisión de la UPS para el alumbrado perimetral exterior del minipenal mencionado en el pliego?
2. ¿Dentro de que ítem se deberá contemplar la provisión del sistema de pararrayos mencionado en el pliego?

Respuesta N° 5:

1. La provisión de la UPS para alumbrado perimetral exterior del minipenal se deberá contemplar dentro del ítem 17.21 (Tablero general baja tensión y corrector de factor de potencia).
2. La provisión del sistema de pararrayos se deberá contemplar dentro del ítem 17.10 (Sistema de puesta a tierra).

Consulta N° 6:

Los TABIQUES PARAVISTA PPV01 PREMOLDEADOS indicados en el plano: 147 03_PE TP - E 01, no se encuentran ni en la planilla de cotización, ni en el pliego, solo se encuentran indicadas sus fundaciones tanto en el pliego como en la planilla, en que ítem debemos contemplar esos tabiques?

Respuesta N° 6:

Deben ser contemplados en el ítem 05.5 Paneles portantes verticales premoldeados e:20cm

Consulta N° 7:

Buen día, queríamos solicitar si nos pueden brindar una nueva fecha para visita de obra

Respuesta N° 7:

La visita de obra fue realizada en fecha jueves 23 de enero de 2025 a las 11hs, según se comunicó en la Circular N° 2.

Consulta N° 8:

Según la respuesta obtenida en **CIRCULAR N°2 – CON CONSULTA**, **Respuesta N°9 Apartado 3**, que menciona: *“Todas las cubiertas planas serán accesibles y respetarán lo especificado en el ítem “8.1 – CUBIERTA PLANA COMPLETA”.*” Por lo que se interpreta que en la planilla de cotización, el ítem **“8.2 – MEMBRANA GEOTEXTIL SOBRE LOSAS”** deberá tener un cómputo igual a 0 (cero), ¿Es correcta esta interpretación?

Respuesta N° 8:

Se deberá cotizar 1 m² del ítem 08.2: MEMBRANA GEOTEXTIL SOBRE LOSAS”

Consulta N° 9:

1. Rubro 16: Instalación desagües pluviales.
 - a) En que ítem deben incluirse las tareas para la ejecución de bases de HºAº de 80cm. Ya que en circular N°2 - Respuesta N°4, no queda claro.
 - b) Especificar medidas o detalle de la alcantarilla tipo 2.
2. En planos 03-PE GOB M-CA01, 03-PE PT-CA01 y 03-PE PT-CA02 figura equipamiento de Sillas, Basureros y Eq. para sanitarios. Indicar en que ítem deben considerarse dichos elementos.

Respuesta N° 9:

- 1 a) Se reitera, corresponden al ítem 16.13 Alcantarillas Tipo 1.
b) Se adjunta plano 03_PE GMA - IS P01 ANEXO A con detalle alcantarilla Tipo 2.
- 2 Estos equipamientos no serán incluidos en la presente licitación.

Consulta N° 10:

- 1- En la página 139 del PETP, el punto 16.09 indica lo siguiente: “Los albañales se deberán ejecutar de hormigón armado, terminado con marco y reja de albañal, ambos de hierro galvanizado y según detalles contenidos en planillas de herrerías.”. No obstante en el plano “123 03_PE PT - IS CP 04” relativo a los desagües pluviales de los Pabellones, se indica que los albañales son “Albañal a cielo abierto” lo cual podría indicar que se trata de una acequia o zanja a cielo abierto revestida en hormigón y sin rejas. Solicitamos que se aclare y/o proporcione un detalle de estos albañales y de las rejas, en caso que lleven rejas.
- 2- No hemos encontrado que haya matafuegos en las circulaciones restringidas ¿esto se debe a un error o no hay que colocar matafuegos en esos sectores?
- 3- El plano de pisos “028 03_PE GOB M - PI 01” del edificio de Gobierno, no tiene indicado el tipo de piso en los locales de Guardia, Circulación restringida y Esclusas ¿qué tipo de piso debe ejecutarse en estos sectores?

Respuesta N° 10:

- 1- Existen albañales que se ajustan a lo descripto en el ítem 16.09 del PETP correspondientes a la instalación sanitaria de PT, ver plano 120 03_PE PT - IS CP 01 y 02 ; y a la instalación sanitaria de Gobierno, ver plano 052 03_PE GOB M-IS CP 01.
En PT ver también planos de carpintería y herrería 106 03_PE PT - CA 01 y 02, cuyo detalle para todos esos albañales corresponde al plano 115 03_PE PT - CA 10
El plano 123 03_PE PT - IS CP 04 corresponde al desagüe pluvial en patios de Pabellones y el mismo es a cielo abierto tal cual se indica en dicho plano.
- 2- No se colocarán matafuegos en la Circulación Restringida.
- 3- Ver en plano 028 03_PE GOB M-PI 01 referencia Pi 1- Piso de H°A° s/platea de seguridad P.B -H30 e 10cm – Terminación llaneado – Incluye aserrado.

Consulta N° 11:

Con respecto al rubro de Corrientes débiles, la cantidad de puestos de datos según pliego es de 745 pero en el conteo según plano es aproximadamente el triple de esa cantidad de puestos sumando los diferentes sistemas (CCTV, TELEFONIA, AUDIO BP, ALARMA DE PANICO y RED DE DATOS) y por lo tanto la cantidad de cable también llegaría al triple ¿que tomamos como válido, el pliego o los planos?

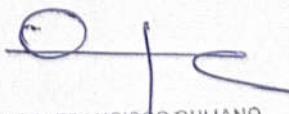
Respuesta N° 11:

No vale la cantidad indicada en PETP. Las cantidades surgirán del conteo realizado por los oferentes según planos:

017 03_PE GMA-ICD 01
060 03_PE GOB M-ICD 01
061 03_PE GOB M-ICD 02
081 03_PE CR-IECD 01
137 03_PE PT - ICD 01
137 03_PE PT - ICD 02
169 03_PE SB M - ICD 01

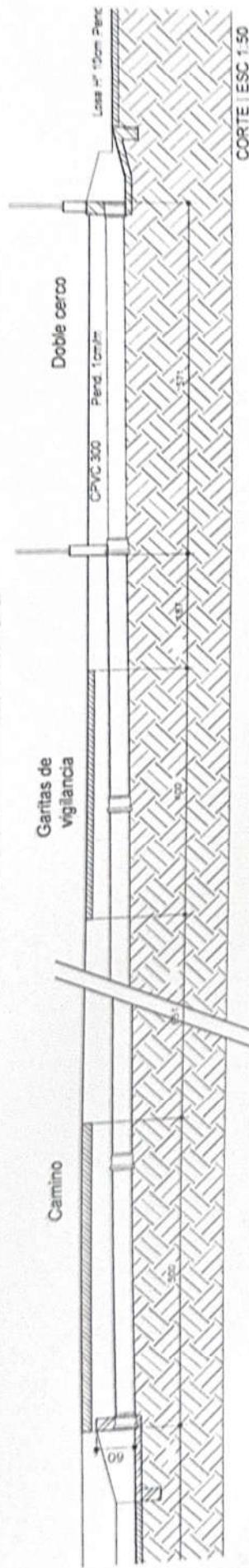


ARQ. JORGE GIUNTA
DIRECTOR PROVINCIAL DE PROTECCIÓN
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA



ARQ. FRANCISCO QUIJANO
SUBSECRETARIO TECNICO
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA

DETALLE ALCANTARILLA TIPO 2



COSTS 150



03_PEGMA-15_P
ANEXO A

PLANTA | ESC 1:50

ARQ. JORGE GIUNTA
DIRECTOR GENERAL PROYECTOS
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA

ARQ. FRANCISCO GUILIANO
SUBSECRETARIO TECNICO
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA

DO-2025-00000023-APPSF-PE#UEPE



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número: DO-2025-00000023-APPSF-PE#UEPE

SANTA FE

Referencia: RES-2025-00000030-APPSF-PE#UEPE

Miércoles 5 de Febrero del 2025

El documento fue importado por el sistema Timbó.

